

monografías

ALTA CALIDAD EN
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA



tirant
lo blanch

+ Lectura
GRATIS
en la nube

YOLANDA BLASCO GIL (Coordinadora)

monoc

UNIVERSIDADES LIBRES, UNIVERSIDADES SILENCIADAS

Autonomía y exilio, dos aspectos en
la historia de las universidades

monografías

monografías

monografías

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG
*Catedrática de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO
*Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN
*Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho.
Instituto Tecnológico Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
*Ministro en retiro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación y
miembro de El Colegio Nacional*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT
*Juez de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho
de la Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ
*Catedrático de Derecho
Mercantil de la UNED*

LUIS LÓPEZ GUERRA
*Catedrático de Derecho Constitucional
de la Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ
*Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA
*Catedrática de Historia del Derecho
de la Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN
*Catedrático de Filosofía del Derecho y
Filosofía Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE
*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER
*Catedrática de Derecho Constitucional
e Internacional en la Universidad
de Colonia (Alemania)
Miembro de la Comisión de Venecia*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO
*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano
de La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO
*Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO
*Magistrado de la Sala Primera (Civil)
del Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING
*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

UNIVERSIDADES LIBRES, UNIVERSIDADES SILENCIADAS

Autonomía y exilio, dos aspectos en la historia de las universidades

Coordinadora
YOLANDA BLASCO GIL

Autores

M^a DE LOURDES ALVARADO **MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ**
VIRGINIA ÁVILA GARCÍA **HERNÁN LARA ZAVALA**
YOLANDA BLASCO GIL **CLAUDIA SILVIA LLANOS DELGADO**
DINA BELTRÁN LÓPEZ **EVA ELIZABETH MARTÍNEZ CHÁVEZ**
MARCO ANTONIO CAMPOS **GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**
FREJA I. CERVANTES **ARMANDO PAVÓN ROMERO**
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ **PAOLA VIRGINIA SUÁREZ ÁVILA**
ENRIQUE DELGADO LÓPEZ **MORELOS TORRES AGUILAR**
AURORA DÍEZ-CANEDO **JAMES VALENDER**

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

tirant lo blanch
Valencia, 2020

Copyright © 2020

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

© Yolanda Blasco Gil (Coordinadora)

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-2830-2020
ISBN: 978-84-1355-860-8

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Impresión por Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN *A Joaquín Díez-Canedo Manteca (1917-1999)*

PROLOGO..... XVII

LA BUNQUEDA DE SU PROMIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO DEL PORHIBATO A LA REVOLUCION (1900-1930)..... 17

Asociación de estudiantes de la Universidad Nacional de México del Porfiriato a la Revolución (1900-1930)..... 17
Antecedentes de la asociación estudiantil..... 28
Actuaciones de la asociación estudiantil..... 29
Asociación estudiantil..... 41

UN APLICAMIENTO A LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL MOVIMIENTO ESTUDANTIL DE 1929..... 53

El problema de la estabilidad de la mujer..... 54
Los antecedentes: la etapa preparatoria..... 55
Un acercamiento al movimiento estudiantil de 1929..... 67
La participación femenina en el movimiento de huelga..... 85

LOS PRIMEROS PASOS DE LA CONSOLIDACION DE UNA COMUNIDAD DE QUIMICOS..... 95

Historia de la comunidad de químicos..... 95
De las especialidades de farmacia y veterinaria a la escuela de ciencias químicas..... 96
Hacia una revisión historiográfica sobre la escuela de química..... 98
La creación de una escuela de química..... 98
Hacia la consolidación de una comunidad de químicos..... 99

ÍNDICE

PRESENTACIÓN XIII

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

PRÓLOGO XVII

YOLANDA BLASCO GIL

LA BÚSQUEDA DE AUTONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO: DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN (1900-1920) 27

MORELOS TORRES AGUILAR

- Acotaciones sobre el concepto de autonomía 28
- Antecedentes remotos de la autonomía universitaria 29
- Antecedentes de la autonomía en México 32
- Autonomía y revolución 41

UN ACERCAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1929 53

M^a DE LOURDES ALVARADO

- El problema de la invisibilidad de las mujeres 56
- Los antecedentes: la etapa preparatoria 58
- Un acercamiento al movimiento estudiantil de 1929 62
- La participación femenina en el movimiento de huelga 65

LOS PRIMEROS PASOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE QUÍMICOS 75

ENRIQUE DELGADO LÓPEZ

- De las especialidades de farmacia y ensayador a la escuela de ciencias químicas 75
- Hacia una revisión historiográfica sobre la escuela de química 76
- La escuela de ciencias químicas 88
- Hacia la consolidación de una comunidad de químicos 96

SIGNIFICADOS Y USOS DE LA AUTONOMÍA EN LA INSTITUCIÓN ROSALINA EN SINALOA: 1918-2019	103
DINA BELTRÁN LÓPEZ	
La primera experiencia de autonomía: la universidad de occidente, 1918-1922.....	104
El proceso de autonomía en el colegio civil rosales, 1922-1937.....	108
<i>El primer momento autonómico (1922-1931)</i>	108
<i>El segundo momento autonómico (1931-1937)</i>	112
El proceso de autonomía en la universidad autónoma de Sinaloa, 1965-2006.....	118
Significados y usos de la autonomía de la UAS a partir de la Ley Orgánica de 2006.....	125
MIRAR HACIA ADENTRO: EL EXILIO Y LA IDENTIDAD TRANSNACIONAL CENTROAMERICANA EN UNIVERSIDADES DE CALIFORNIA	135
PAOLA VIRGINIA SUÁREZ ÁVILA	
Centroamérica desde los estudios chicanos y latinos de las universidades de California	137
La fragilidad de la autonomía de las universidades centroamericanas.	145
EL EXILIO EN TIEMPOS DIFÍCILES. LAS UNIVERSIDADES DE MÉXICO Y ESPAÑA, VINCULADAS Y SEPARADAS	155
YOLANDA BLASCO GIL	
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
La universidad española. México país de acogida.....	156
Dos caras de la misma moneda.....	159
La universidad española ante el concierto internacional	162
La posibilidad frustrada del retorno	177
Un regreso incierto	182
LA UNIVERSIDAD SOCIALISTA EN MICHOACÁN Y EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL, 1934-1940	187
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ	
La universidad socialista en Michoacán.....	188
La recepción del exilio republicano español.....	195
El exilio republicano español y la universidad Michoacana	199
La celebración por el cuarto centenario del colegio de san nicolás y la universidad de primavera "Vasco de Quiroga", 1940	204
La presencia del exilio republicano en la universidad Michoacana, 1939-1940.....	210

LA DIÁSPORA ESPAÑOLA EN MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD EN DISPUTA	219
VIRGINIA ÁVILA GARCÍA	
El hispanismo en México en los años 1940-1950	220
Las universitarias que retornaron a la domesticidad	229
LOS JURISTAS DEL EXILIO ESPAÑOL EN EL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO DE MÉXICO	245
EVA ELIZABETH MARTÍNEZ CHÁVEZ	
Sorteando los vendavales.....	246
Las revistas, órganos de expresión del instituto de derecho comparado	253
<i>La Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia/Revista de la Facultad de Derecho de México</i>	254
<i>El Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México/ Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>	260
<i>El Anuario Jurídico</i>	263
EXILIO ESPAÑOL E HISTORIOGRAFÍA DE LA MEDICINA EN MÉXICO: GERMÁN SOMOLINOS D'ARDOIS Y FRANCISCO GUERRA PÉREZ-CARRAL	269
GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	
La profesionalización de la historiografía de la medicina en México, 1886-1965.....	270
Historiadores y médicos del exilio: Francisco Guerra y Germán Somolinos D'Ardois	276
JOAQUÍN MORTIZ: DESTINO DE UN EXILIO	287
AURORA DÍEZ-CANEDO	
JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO, EL EDITOR INOLVIDABLE	295
MARCO ANTONIO CAMPOS	
LA INFLUENCIA DE DON JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO EN LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA	301
HERNÁN LARA ZAVALA	
UN CREADOR DE CATÁLOGOS LITERARIOS	311
FREJA I. CERVANTES	

ESCRITORAS EN EL CATÁLOGO DE JOAQUÍN MORTIZ DE 1981	323
CLAUDIA SILVIA LLANOS DELGADO	
Las escritoras y sus obras en el Catálogo	327
<i>Joaquín Mortiz, Catálogo general (enero 1981)</i>	337
Dos escritoras del Catálogo Mortiz, 1981	338

JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO: POESÍA Y EXILIO	351
JAMES VALENDER	

PRESENTACIÓN

El libro que tengo el enorme agrado de presentar tiene, hay que decirlo pronto, una peculiaridad. Ésta consiste en la aparente variedad de temas que lo componen. Hay aquí análisis de leyes o proyectos de leyes relativos a la Universidad de México a comienzos del siglo XX, de las condiciones en que se encontraban las universidades españolas antes y durante la guerra civil, el modo en el que los refugiados españoles llegaron a México y lo que aquí hicieron en favor de la educación superior y la investigación científica y hay, también, una entrañable descripción de los afanes y logros editoriales de don Joaquín Díez-Canedo.

Como todo conjunto de composición abigarrada, la lectura de las partes resulta por demás interesante. Uno se entera, acudiendo a un solo y el mismo lugar, de cosas tan distintas como los esfuerzos de Justo Sierra para crear una institución independiente al Estado, las demandas de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, las razones del nombre de la editorial Joaquín Mortiz o la originaria ubicación del Instituto de Derecho Comparado en la azotea de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional de México. Esto, desde luego, entre otras muchas otras cuestiones.

Más allá de la provechosa lectura que los artículos que componen el libro habrá de producir a cada cual, la diversidad plantea un interesante reto para quien, como yo, tiene la encomienda de escribir una presentación que, supongo tienen en mente quienes amablemente me lo solicitaron e, inclusive, los potenciales lectores. Algo que dé cuenta de la unidad de la obra o, al menos, que proponga algunos hilos o pautas para acometer la lectura de lo que, en principio, debiera contar con esa característica.

Puestos en este plano, ¿cuál es la argamasa de este libro? La primera respuesta que se me ocurre es de índole estrictamente subjetiva. Los participantes, pero sobre todo los convocantes, quisieron rendir un homenaje a don Joaquín Díez-Canedo, tanto como ser humano como editor español asentado en México. La dedicatoria del libro es la primera y muy obvia pista para concluirlo. Más allá de ello, sin embargo, está la centralidad que en los ensayos presentados tiene el

EL EXILIO EN TIEMPOS DIFÍCILES. LAS UNIVERSIDADES DE MÉXICO Y ESPAÑA, VINCULADAS Y SEPARADAS

Yolanda Blasco Gil

(Universitat de València)

Armando Pavón Romero

(Universidad Nacional Autónoma de México)

Celebrados los 80 años del exilio español arribado a México (1939-2019), nos hemos propuesto recoger una visión de lo que significó este fenómeno, antes, durante y después de la guerra civil española, en las universidades en que se dio. Es sabido que tras la guerra numerosos republicanos escapaban de la dictadura franquista, de la persecución, encarcelamiento y muerte... El silencio en el exilio interior. En el exterior quedaron, entre otros muchos, profesores, universitarios humanistas y científicos, que colaboraron todos ellos a la formación intelectual de los países de acogida, como México¹.

¹ La bibliografía del exilio es extensísima en las dos orillas, entre otros José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, 6 vols., Madrid, Taurus, 1976-78. Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, *El Colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962*, México, El Colegio de México, 1990, con la participación de Antonio Alatorre, Francisco R. Calderón y Moisés González Navarro. Una síntesis de lo que supuso el exilio en María Fernanda Mancebo Alonso, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, prólogo de José Luis Abellán, València, Universitat de València, 2008. Nosotros nos remitimos a la bibliografía específica recogida en parte de nuestros trabajos. Sobre la metodología utilizada Yolanda Blasco Gil, “De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado universitario tras el exilio español”, *Estudios jurídicos en homenaje a Vicente L. Montés Penadés*, 2 vols., Tirant lo Blanch, I, 2011, pp. 349-367; en este sentido, junto con Armando Pavón Romero, “El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica”, *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México...*, pp. 335-372. Una panorámica de los profesores universitarios exiliados en México, en Eva Elizabeth Martínez Chávez, *España*

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA. MÉXICO PAÍS DE ACOGIDA

México estaba construyendo importantes instituciones de educación superior. Tras la Universidad Nacional, inaugurada en 1910, pronto se comenzaría a fundar nuevas universidades en diversas regiones. En 1936 el Instituto Politécnico Nacional; en 1939 el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en 1946 la Escuela Nacional de Antropología e Historia. El esfuerzo educativo realizado daría lugar a comunidades científicas tanto en derecho, medicina, ingeniería, filosofía o historia. Tenía una sólida tradición en algunas disciplinas como la literatura...².

De tiempo atrás intelectuales mexicanos y españoles habían iniciado algunos intercambios. Rafael Altamira había ido a México y a otros países latinoamericanos a dar conferencias, entre 1909-1910. Después en su exilio volvería...

en el recuerdo, México en la esperanza. Juristas republicanos del exilio, Madrid, Dykinson, 2020.. Yolanda Blasco Gil, “Académicos derrotados. Juristas exiliados en la UNAM”, *Teoría y Derecho. Revista de pensamiento jurídico*, 20 (2016), pp. 217-240; 1943: *La transición imposible. Edición del Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*, Valencia/México, Tirant lo Blanch, 2018. El trabajo que ahora presentamos desarrolla nuestro artículo, Yolanda Blasco Gil y Armando Pavón Romero, “Dos caras del exilio español”, *Encuentros2050*, 28 (abril 2019), pp. 34-36.

² Celia Ramírez López, “La universidad Autónoma de México (1933-1944)”, en Renate Marsiske Schulte (coord.), *La universidad de México un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, IISUE-Plaza y Valdés, 2010, pp. 163-185. María de Lourdes Alvarado, “Las escuelas nacionales, origen del a Universidad Nacional de México”, en Raúl Domínguez Martínez (coord.), *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945*, México, UNAM, 2012. Respecto a la autonomía universitaria, José Ramón Cossío Díaz, “Instituciones de educación superior desde el artículo 3º constitucional. El problema de la autonomía universitaria”, *Perfiles Educativos*, vol. XXVIII, núm. 112 (abril-junio 2006), pp. 131-143. Armando Pavón Romero, “México: de la universidad colonial a los primeros atisbos de la autonomía contemporánea”; Miguel Ángel Gutiérrez López, “La autonomía universitaria en México, 1917-1945”, ambos en *Autonomía universitaria y exilio académico*, México, Bonilla-Artigas editores, 2018, pp. 21-37 y 65-94 respectivamente.

Alfonso Reyes se había exiliado a España desde 1914 y entablado relación con muchos intelectuales. Silvio Zavala realizó su doctorado en Madrid con Altamira. La cooperación entre mexicanos y españoles también se dará a favor de la República, Octavio Paz, José Mancisidor, Fernando Gamboa o Elena Garro acudieron al II congreso internacional de escritores para la defensa de la cultura...³. En España se había dado una renovación científica. Con instituciones que habían relacionado a los científicos españoles con las tendencias más avanzadas. La Institución libre de enseñanza en el último cuarto del XIX, la Junta para ampliación de estudios en 1907, la Residencia de estudiantes, con Jiménez Fraud, y la Residencia de señoritas, muestran el esfuerzo por potenciar la investigación a nivel internacional. La lista de científicos formados en estas instituciones es extensa. Rafael Altamira, Américo Castro, Pere Bosch Gimpera, Juan Comas, María Zambrano, Cándido Bolívar, Odón de Buen, Juan Negrín, Severo Ochoa, María de Maeztu, Margarita Comas...

Buena parte de estos profesores, intelectuales y científicos, participaron en la política republicana y tras el triunfo franquista, tuvieron que exiliarse y retomar sus carreras académicas en otros países. Comenzaba una diáspora en campos de internamiento en Francia que continuó periplos azarosos; muchas veces, guiados por relaciones en el extranjero. Algunos profesores pasaron por Inglaterra; el caso de Bosch Gimpera, gracias a sus contactos en Oxford; otros, como Comas, fueron a Suiza, donde había cursado estudios. Algunos serían sorprendidos en misiones diplomáticas y comenzaron la emigración, como el jurista Mariano Ruiz-Funes⁴. Diversos países latinoamericanos fueron tierras de acogida, con mayor o menor fortuna. Los profesores se trasladaron de un lugar a otro hasta encontrar su lugar definitivo de acogida. Al principio mantuvieron la esperanza de retornar a España, convencidos del triunfo de los aliados y la pronta caída

³ *Entrelazos España y la Universidad Nacional Autónoma de México*, Exposición con motivo de la visita de los reyes de España a la Universidad Nacional Autónoma de México, 30 de junio de 2015, San Ildefonso, sala 7B, México, curaduría Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Montserrat González Ruiz, María Belén Santos y Montserrat Ramírez Lemus.

⁴ Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín Pérez, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes. La lucha desde el exilio por la universidad perdida*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014.

del franquismo. Se nacionalizaron mexicanos... Gaos elaboró su idea del “transterrado”. México fue tierra de asilo y ofreció espacios académicos e interlocutores y discípulos a quienes formar. Encontraron dónde retomar sus carreras académicas, sus vidas.

No obstante, a pesar de la voluntad del gobierno de Cárdenas y de las invitaciones de las instituciones educativas —Cosío Villegas a La Casa de España, después El Colegio de México—, la incorporación del profesorado español no fue nada fácil. Quizás los profesores de trayectorias académicas más consolidadas encontraron acomodo con relativa facilidad —aunque no siempre ocurrió, como en el caso de Altamira o Mariano Ruiz-Funes—, otros colaboraron impartiendo docencia “por horas” y algunos tardaron años en alcanzar plazas de tiempo completo. Esperaron décadas hasta conseguir plazas similares a las que tenían en España. Mientras, tuvieron que ejercer como profesores en distintas universidades o escuelas normales, también como conferenciantes o asesores del gobierno, así como realizar trabajos de traductores y editores... Con la creación de la Unesco, al ser nombrado presidente el mexicano Torres Bodet algunos exiliados participaron, como Bosch Gimpera o Comas. Algunos encontraron en instituciones internacionales espacios para denunciar al régimen franquista y luchar por la República, como es el caso de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE)⁵. Tras mayores o menores problemas, estos profesores retomaron sus carreras y su producción científica continuó desarrollándose en estas tierras de acogida.

Para España el exilio universitario supuso una pérdida incuestionable de caudal científico en las universidades⁶. Después de sufrir el

⁵ José María López Sánchez, *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, CSIC, 2013.

⁶ Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, iniciaron las oposiciones “patrióticas” en la facultad de derecho en diversas disciplinas; en otra línea Manuel Martínez Neira, “Los catedráticos de la postguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español en el primer franquismo”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 6 (2013), 135-219. Las oposiciones de historia en Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco, 1939-1950*, Universitat de València, 2010, pugna entre familias del régimen, falangistas y opusdeístas. También, Luis E. Otero Carvajal (coord.), *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria*

proceso de depuración de funcionarios públicos y la ley de responsabilidades políticas de 1939, muchas de las cátedras quedaron vacantes⁷. La mayoría de quienes ocuparon esas plazas en la postguerra, a través de concursos y oposiciones urgentes, tenían escasa formación académica, pocas publicaciones y eran adeptos al régimen. El caso de tres historiadores exiliados, Altamira, Bosch Gimpera y Roces, con proyección internacional⁸, que se vieron desprovistos de sus cátedras, como otros tantos profesores, sirve para ilustrar la situación vivida en una y otra parte.

DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA

El profesor Rafael Altamira, miembro de la Institución libre de enseñanza; viajó por América Latina, obtuvo el doctorado honoris causa por la UNAM; catedrático en Oviedo y en el doctorado de Madrid de “Historia de las instituciones políticas y civiles de América”⁹. En 1936 fue juez del tribunal permanente de justicia internacional en

en el franquismo, Madrid, Editorial Complutense, 2006; *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Universidad Carlos III, 2014.

⁷ Sobre la depuración en Valencia, Marc Baldó y María Fernanda Mancebo, *La segunda república, una esperanza frustrada, Actas del congreso Valencia capital cultural de la República*, Valencia, 1987, 269-292 y 293-320; Juan Luis Rubio Mayoral, “El profesorado de la universidad de Sevilla. Aproximación a un proceso de depuración política (1936-1939)”, *Universidad y poder*, 1993, 57-113; Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, 2006; Luis E. Otero Carvajal, *La destrucción de la ciencia en España...*; Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.

⁸ Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia (1939-1950)*, València, Universitat de València, 2010.

⁹ Mariano Peset, “El exilio de Rafael Altamira en México”, *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México. Una visión sobre su presencia en las Humanidades*, Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez González y Ambrosio Velasco Gómez (coords.), México, Bonilla Artigas-CONACYT, 2016, pp. 199-228. Acerca de Rafael Altamira, *Spain Sources and development of law*, edición y estudio preliminar de Carlos Petit, Madrid, Universidad Carlos III, 2018.

la Haya, donde le sorprendió la derrota republicana. Después de largo periplo llegó a México con más de ochenta años y desprovisto del material más valioso para un profesor, a parte de sus lazos personales y bienes materiales, su biblioteca, sus libros... El presidente y vicepresidentes de la UPUEE le escribirían al secretario de educación pública Jaime Torres Bodet, pidiéndole lo recibiera, sus familiares sufragarían los gastos:

El 29 de abril de 1944

Carta del Sr. Licenciado Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública

Al Señor Secretario de la UPUEE

Se encuentra en Lisboa el Profesor Rafael Altamira Crevea quien desea trasladarse a México para residir junto a sus hijas en esta capital. La Fundación Carnegie, según consta en el telegrama cuya copia enviamos adjunta, se ha ofrecido a sufragar los gastos que ocasione ese viaje, pero necesita para ello que el Profesor Altamira reciba una invitación oficial para residir en México.

La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero tiene el honor de solicitar a Ud. que interponga su valiosa influencia para que esa información sea concedida a la mayor brevedad posible y podamos recibir entre nosotros al insigne Profesor Altamira, a quien tanto deben la cultura hispanoamericana y la ciencia jurídica.

Por último, nos es grato comunicarle que los familiares del Profesor Altamira subvendrán por sus propios medios a los gastos de estancia en México.

Muy agradecidos a su atención le saludan y e.s.m.

Ignacio Bolívar Urrutia presidente, Manuel Márquez y José Giral vicepresidentes¹⁰.

En la UNAM sería profesor extraordinario y, después, de tiempo completo. Dirigió un seminario en El Colegio de México. Su cátedra, suprimida por la ley universitaria de 1943, fue abierta y otorgada a Alfonso García Gallo, vinculado al *Opus dei* y figura prominente del franquismo en historia del derecho¹¹.

¹⁰ Fondo histórico del Archivo del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 368, folio 24.

¹¹ Batolomé Clavero, "Ignorancia académica por España (1944) y privación indígena por América (1831)", 2 vols., *Derecho, Historia y Universidad. Estudios dedicados a Mariano Peset*, València, Universitat de València, I, pp. 413-423.

Por su parte, el historiador y arqueólogo Pere Bosch Gimpera, doctorado en derecho, filosofía e historia entre 1910 y 1913, había sido becado por la JAE en Alemania, donde estudió arqueología y museología. Contaba 25 años cuando ganó la cátedra de Historia universal antigua y medieval en Barcelona en 1916. Su trayectoria académica fue reconocida a nivel nacional e internacional e ingresó a la política del lado republicano. Nombrado decano de la facultad de Letras en Barcelona, conseller de cultura de Cataluña, rector de la universidad y conseller de justicia. Su diáspora comenzó en Oxford, pasó a Panamá, Colombia y, finalmente, recaló en México. Se incorporó al Colegio de México y, en 1941, a la UNAM. En esta universidad comenzó como profesor de varias materias y en 1948-1952 estuvo en la Unesco, al lado de Torres Bodet. En 1953 recibió una plaza de tiempo completo como investigador del instituto de historia de la UNAM. Por lo que respecta a su cátedra en Barcelona, ésta recayó, años más tarde, en un discípulo suyo, obligado a adaptarse al franquismo, Antonio Palomeque Torres. Pero en 1940 y ante la inmediatez del nuevo curso académico se convocó a un concurso de “traslado” para designar al catedrático de historia universal antigua y medieval de Barcelona. Los tres concursantes —Santiago Montero Díaz, Alberto del Castillo Yurrita y Julio Martínez Santa-Olalla— eran ya catedráticos y, por supuesto, adeptos al franquismo. El primero, delató a “los más distinguidos izquierdistas” —entre ellos a Ruiz-Funes—, reconocido falangista y fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS); el segundo presentó, como “méritos patrióticos”, testimonios de ser “persona de ideas de orden y de acendrados sentimientos religiosos”, de “ideas antimarxistas” dijo haber ayudado a numerosos discípulos a escapar de la zona republicana. El tercero, además de sus méritos académicos, se declaraba “camisa vieja” de Falange y ofrecía testimonios contrarios a la República. Tiempo después trabó relación con los arqueólogos nazis y recibió a Himmler cuando éste visitó España. Como arqueólogo desarrolló la teoría de la “arianización de España” por los celtas, ignorando la presencia íbera. Los tres eran ya catedráticos universitarios y buscaban el traslado a Barcelona. Fue nombrado Montero Díaz, no le hizo falta presentar méritos patrióticos ya que eran bien conocidos. Con lo expresado, podemos hacernos una idea del perfil que adquiriría la universidad española, el nacional-catolicismo imperante.

El jurista Wenceslao Roces, era doctorado en derecho, 1920, un año después también becado por la JAE en Alemania. A su regreso en 1923 opositó y obtuvo la cátedra de derecho romano en Salamanca. Durante la dictadura de Primo de Rivera, apoyó a Unamuno y, junto con otros, fue procesado y separado de su cargo, no de manera definitiva. En 1931 se le concedió la excedencia voluntaria. Ese año entró en pleito con Francisco Pelsmaeker, nombrado catedrático en Sevilla. El pleito se resolvió en 1936 convocando a nuevo concurso y resultando vencedor Roces. El triunfo de Franco anuló todas las disposiciones aprobadas por la República, por lo que su nombramiento quedó sin efecto. Se exilió en México, donde realizó una destacada carrera y labor de traductor. La cátedra de Sevilla fue otorgada a su adversario Pelsmaeker. En un informe del rector éste fue descrito como “persona de derechas con actividades políticas, de buena conducta moral y religiosa...”.

Desde la otra orilla, los exiliados contribuyeron a la formación de los universitarios mexicanos, aunque en los primeros momentos albergaron la esperanza de un posible retorno.

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ANTE EL CONCIERTO INTERNACIONAL

El posible retorno a la patria tardaría en llegar para los exiliados. A mediados de los cuarenta había indicios de la victoria de los aliados en la segunda guerra mundial, pero ésta se retrasaría. En agosto de 1941, los presidentes Roosevelt y Churchill habían firmado la Carta del Atlántico. Texto que en enero de 1942 formaría parte de la Declaración de las Naciones Unidas y que apremiaba a todos los países, una vez derrotado el nazismo, a colaborar para conseguir la paz. Parecía dar paso a la esperanza, entre los exiliados republicanos, de ver cumplido su regreso a España. También era el momento de pensar en ese retorno, que para algunos nunca se daría¹².

En 1945 en la conferencia de Yalta comienza la organización de Naciones Unidas para declarar la guerra al eje. Se acordará romper

¹² Yolanda Blasco Gil, 1943: *La transición Imposible...*, pp. 3-5.

relaciones con Franco. Meses después en la conferencia de San Francisco se firma la carta de las Naciones Unidas. En un primer momento algunos republicanos exiliados estarían presentes.

El 17 de abril de ese año la UPUEE, sección México, desde su sede en Éufrates 8-A, dirigía un comunicado “A los Universitarios Norteamericanos”¹³ denunciando la falta de libertad de pensamiento y expresión, alzando sus voces por el retorno a la España democrática:

Casi la mitad de los profesores universitarios españoles se encuentran fuera de su patria. La razón de su destierro es el sistema político imperante en España que ha suprimido la libertad de pensamiento y persigue implacablemente la expresión de las ideas que no se adaptan al dogma político oficial.

En la medida que lo han permitido las circunstancias hemos continuado en América nuestra docencia y nuestros trabajos de investigación. En contraste con estas actividades, destaca la pobreza, casi la indigencia, de la vida universitaria española y de sus tareas.

Nos sentimos solidarios con nuestros compatriotas emigrados y orgullosos de sus esfuerzos y de su conducta. La emigración republicana española llegó a los pueblos libres de América con el estigma de una propaganda, elaborada en la España de Franco por técnicos alemanes, que hacía de nosotros unos indeseables. Hoy los esfuerzos y la honestidad de nuestros compatriotas les han conquistado la adhesión cordial de este Continente, y se nos hace justicia.

Todos los emigrados españoles están conformes en que España vuelva a ser el país democrático y liberal que estaba construyendo el régimen republicano, cuando contra él se desató la agresión totalitaria, primer episodio de la guerra próxima a desenlazarse con el triunfo de las democracias. Tuvimos una participación heroica en los comienzos de esta conflagración, participamos en la lucha de todos los frentes, hemos conquistado el derecho a considerarnos victoriosos y a que se nos oiga y se admita nuestra colaboración en la paz.

Nuestras voces aisladas no merecerían probablemente audiencia internacional y tal vez serían consideradas como un lamento más de las víctimas

¹³ Fondo histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 36, expediente 377, folios 13-14, en el 15 hay un borrador incompleto y otro más en un borrador del boletín de la UPUEE de marzo-mayo de 1945, núms. 20-22, donde se relata un homenaje al profesor Walter B. Cannons, catedrático de fisiología de la Universidad de Harvard, realizado en la ciudad de México y donde se informa que este mismo profesor fue el encargado de leer el mensaje a los profesores universitarios norteamericanos, en caja 37, expediente, 382, folios 9, 12-19.

innumerables del huracán de esta guerra. Por eso aspiramos a que, convencidos de la justicia de nuestra causa de españoles y de universitarios, sean los propagandistas y los defensores de ella los profesores norteamericanos, que tienen la dicha de pertenecer a un país donde la libertad no ha sufrido eclipse.

A ellos nos dirigimos como científicos para recordarles que la ciencia es estéril cuando no la ampara la libertad de pensamiento y de expresión; y como españoles que representan a aquella mínima parte de sus compatriotas que puede hablar claro, por encontrarse fuera de su patria, para estimular su deber de hombres libres, de activar con su esfuerzo y cubrir con su prestigio el retorno de España a la democracia, desarraigando un gobierno y unas instituciones que nacieron vinculadas a los países del Eje, por su mandato y a su servicio. Denunciamos el cínico e ineficaz arrepentimiento con que pretenden, en apariencia, salvarse de una catástrofe, y en realidad asumir el albañazgo, peligroso para la paz futura, de las derrotadas naciones del Eje, contra las que los españoles libres lucharon sin medios y con ejemplar heroísmo, en el primero de los ataques desencadenados por ellas contra la paz internacional.

El mensaje estaba firmado por los miembros de la junta directiva de la UPUEE, profesores de primera talla nacional e internacional y muchos de ellos primeras figuras de la política republicana: el vicepresidente, Manuel Márquez (profesor de oftalmología y decano de la facultad de medicina de la universidad de Madrid); consejeros, Cándido Bolívar Pieltain (Profesor de entomología de la universidad de Madrid), Pere Bosch Gimpera (profesor de historia universal y rector de la universidad de Barcelona), Joaquín Xirau (profesor de filosofía y decano de la facultad de filosofía y letras de la universidad de Barcelona), Alejandro Otero (profesor de obstetricia y ginecología y rector de la universidad de Granada), Francisco Giral (profesor de química orgánica de la universidad de Santiago de Compostela), Mariano Ruiz-Funes (profesor de derecho penal y vicerrector de la universidad de Murcia), Antonio Medinaveitia Tabuyo (profesor de química orgánica de la universidad de Madrid) y José Puche (profesor de fisiología y rector de la universidad de Valencia); secretarios, José de Benito Mampel (profesor de derecho mercantil de la universidad de Zaragoza), Vicente Herrero Aylón (profesor de derecho político de la universidad de Madrid), Manuel de Rivas Cherif (profesor de oftal-

mología de la universidad de Madrid), José Torre Blanco (profesor de obstetricia y ginecología de la universidad de Madrid)¹⁴.

Inaugurada en el mes de abril del 45 la conocida conferencia de San Francisco, la Junta de la UPUEE envió un cablegrama al conocido periodista norteamericano William L. Shirer, autor de *Diario de Berlín*¹⁵ y presidente de la agrupación de Amigos de la República Española, solicitando amparasen con su prestigio ante la conferencia de San Francisco el derecho de su patria a restablecer su régimen democrático:

Universitarios españoles en el destierro, ausentes de su patria en defensa de la dignidad y libertad de su pensamiento, representando más de la tercera parte de los profesores e investigadores de los altos centro de cultura de España les ruegan en compacta solidaridad con sus compatriotas republicanos que amparen con su prestigio ante la Conferencia de San Francisco el derecho de su patria a restablecer su régimen liberal y democrático, tiranizado pero no vencido, como consecuencia de la participación de los españoles libres en la guerra actual, primero en su territorio, en el acto inicial de la conflagración, y después en todos los frentes, y de su derecho a colaborar en la victoria y en la paz; y hagan patente la persecución tenaz y cruel de que son objeto en la España actual las más elementales libertades de la persona humana, por un régimen idéntico en absoluto al fascismo italiano y al nacionalsocialismo alemán, como demostró en nota dirigida al gobierno de Franco el embajador Hayes¹⁶.

El mismo Shirer contestó desde San Francisco, el 25 de abril, con un telegrama que decía: “Muy agradecido valioso mensaje Universitarios españoles que [ha] sido inmediatamente dado a la publicidad Stop Ruégole transmitir [a] sus colegas seguridad nuestra determi-

¹⁴ Son las firmas que hemos podido identificar, faltarían las del presidente —Ignacio Bolívar Urrutia (director del Museo de ciencias naturales de Madrid y expresidente del consejo de cultura) había fallecido en noviembre de 1944—, José Giral (profesor de química biológica y rector de la universidad de Madrid) y las de los consejeros Blas Cabrera Felipe (profesor de electricidad y magnetismo, rector de la universidad de Madrid), así como la de Felipe Sánchez Román (profesor de derecho civil de la universidad de Madrid).

¹⁵ William L. Shirer, *Berlin Diary: The Journal of a Foreign Correspondent, 1934-1941* (1942); *End of a Berlin Diary* (1947)...

¹⁶ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 36, expediente 377, folio 11; hay otro registro de este cablegrama en la caja 37, expediente 382, folio 21.

nación defender con fervor [que] merece [la] gran causa del pueblo español” (Firmado por William L. Shirer, President Friends of Spanish Republic).

Francisco Giral enviaría un telegrama desde la Compañía Telegráfica Mexicana, Western Union, al embajador Luis Quintanilla, de la delegación mexicana en San Francisco, dándole las gracias por su intervención ante Naciones Unidas defendiendo la justicia, en defensa de la democracia española¹⁷:

Unión Profesores Universitarios Españoles Destierro testimoniale emocionada, imperecedera gratitud, encendida defensa democracia española y felicítale por brillantísima intervención y formidable éxito conseguido ante Naciones Unidas, sosteniendo tesis justicia defensa principios libertad, democracia. México, paladín justicia internacional, tuvo en usted insuperable vocero. Rogámosle exprese asimismo agradecimiento premier Herbert Evatt, ministro Paul Boncour, senador Henri Rolin, delegados James Dunn, Fernand de House, Kurma Kiselev y Alexander Palladin, que elevaron voz sus países para respaldar propuesta. Manuel Márquez, José Giral, Francisco Giral, Mariano Ruiz Funes, Blas Cabrera, Cándido Bolívar, Pedro Bosch Gimpera, Antonio Madinaveitia, José Puche, Felipe Sánchez Román, Joaquín Xirau, Manuel Sánchez Sarto, Vicente Herrero, José de Benito, José Torre Blanco, Alejandro Otero¹⁸.

En 1946, la asamblea general de Naciones Unidas condenó el régimen fascista y retiraron embajadores. Pero dos años después se aprobó la declaración universal de los derechos humanos, con una postura diferente hacia España... Con ella sobrevino la decepción por la actitud mostrada por la organización de Naciones Unidas y por el olvido de España por parte del Movimiento Europeo. Un mes antes, el 17 de agosto de 1948, la junta directiva de la UPUEE había mandado un extenso comunicado —de 8 páginas— al secretario general de

¹⁷ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 37, expediente 382, folio 21.

¹⁸ Telegrama depositado en el Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 368, folio 56. También alude a este telegrama Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, “Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17 (1995), pp. 148-168.

la organización de Naciones Unidas¹⁹, informando de los problemas que representaba en el mundo la subsistencia de un régimen político antidemocrático en España. Era una llamada desesperada ante el nuevo concierto internacional, para que lo hicieran llegar a los organismos competentes y resolver “el problema que representa en el mundo la subsistencia de un régimen político antidemocrático en España”. Alertaban de la farsa del Fuero de los españoles, de la intromisión del partido único de la Falange, de las milicias en la universidad y del frente de juventudes. Denuncian la actual universidad española con la ley de ordenación universitaria de 1943, que declara su carácter confesional; así como la implacable persecución a los profesores universitarios, intelectuales, con los expedientes de depuración y la nueva selección del profesorado con las “oposiciones patrióticas” de adhesión al régimen. En cuanto a los alumnos, también hay privilegios que eximen del examen de ingreso en las universidades a los oficiales del ejército y a los excombatientes nacionalistas. Además de la falta de libertad de cátedra, como anunció el ministro de educación José Ibáñez Martín en su discurso de apertura de curso 1939-1940 de la universidad central. En definitiva, una universidad diezmada, con cerca de la tercera parte del escalafón del profesorado universitario perseguido u obligado a exiliarse, con el fusilamiento de estudiantes por pertenecer a la FUE... Transcribimos el extenso comunicado —desglosándolo—, merece la pena recordarlo, como un grito de denuncia internacional para buscar solución:

¹⁹ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 36, expediente 377, folios 38-45. En la misma caja hay un borrador en folios anteriores, folios 27-37. Yolanda Blasco Gil, “El exilio republicano español a la luz del movimiento por los derechos humanos en Naciones Unidas. Notas para su estudio”, *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 39 (2019), pp. 172-189, en particular sobre el *Fuero de los españoles*, p. 184. Sobre la legislación universitaria franquista, Mariano Peset, “La ley de ordenación universitaria de 1943”, *La universidad española bajo el régimen de Franco: actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*, Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coords.), 1991, pp. 125-158. Acerca de ésta, Yolanda Blasco Gil, “La recepción en España de la ley de ordenación universitaria de 29 de julio de 1943”, *Trabajo, contrato y libertad. Estudios jurídicos en memoria de Ignacio Albiol*, València, Universitat de València, 2010, pp. 37-49; junto con Jorge Correa, “Nacionalismo y postguerra”, *La facultad de derecho de la Universidad de Valencia*, Universitat de València, pp. 323-358, en particular pp. 343-350.

Excelentísimo Sr. Secretario General de la Organización de Naciones Unidas

La “Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero”, y en su nombre la Junta Central con residencia en México, D.F., informa sobre la situación de la Universidad Española bajo el régimen totalitario que subsiste en España, en el que un general asume la presidencia del Gobierno y la jefatura del Estado.

Los alegatos que siguen se refieren todos a disposiciones legales vigentes en el Estado nacional-sindicalista español, cuyo detalle se precisará en cada caso.

En primer término y como fundamento del carácter totalitario que distingue al régimen falangista, hemos de referirnos a dos textos especialmente demostrativos de ese carácter. En 22 de abril de 1938 se dicta uno de los decretos llamados de indulto, y en su preámbulo consta la siguiente declaración de principios, tras de condenar las influencias demo-liberales: “El nuevo Estado español, no solo reaccionando contra esas tendencias y principios productores de las terribles consecuencias que han rodeado su nacimiento, sino también como inmediato resultado de su peculiar naturaleza, se germinó jurídicamente asumiendo su jefe todos los poderes absolutos del Estado. De tal forma, si por lo que tiene de culto a la tradición, el nuevo Estado busca en la constante histórica de nuestro derecho patrio, la directriz del futuro ordenamiento, por lo que encierra de ansias totalitarias, proclama la unidad del Poder, sin tibiezas ni divisiones bizantinas”.

Denuncian la apariencia liberal de las leyes franquistas. En 1945 se publica el *Fuero de los españoles* como operación maquillaje del régimen, una farsa democrática internacional que sin embargo propone un sistema político autoritario confesional, con derechos cercenados sin que puedan alegarse en tribunales:

En el llamado Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945, se proclama la igualdad de derechos y se reconocen, entre otros, el libre acceso a los empleos públicos, la libertad de expresión y la de trabajar. A continuación, puede verse cómo esa declaración constituye una farsa, con fines de fraude internacional, y de qué modo se ha regulado el legítimo ejercicio de esos derechos con relación a los profesores universitarios antes y después del Fuero.

Acerca del partido único de Falange Española, uno de los pilares junto con la iglesia sobre los que se asienta el nacionalcatolicismo, exponen:

La intromisión de Falange Española, el único partido político autorizado, en la vida universitaria es manifiesta. Funciona un Sindicato Español

Universitario en cuyos estatutos (decreto de 21 de noviembre de 1937) se determinan como sus fines “exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentimiento profundamente católico y español y tender a la sindicación única y obligatoria”. La adscripción al sindicato fue en su comienzo voluntaria, si bien el propio decreto dispuso que nadie podría ser dado de baja sin la autorización del jefe nacional y oídas las razones del sindicato a que perteneciere. Posteriormente, en 1942 (circular de 3 de marzo), se tiende a eliminar las bajas, para evitar que las soliciten quienes “quieran eludir servicios incómodos en cualquier momento de su conveniencia”. Por orden de 11 de noviembre de 1943, todos los alumnos matriculados en las Facultades universitarias quedaron integrados en el sindicato por el hecho de serlo. En 1946 (orden de 8 de junio) la sindicación del estudiante se convierte en obligatoria. Para hacerla efectiva, la orden referida determina que tanto para matricularse como alumno oficial o no oficial, cuánto para recoger las papeletas de examen, sin la presentación de las cuales no pueden efectuarse las pruebas finales de curso, será indispensable presentar certificado de pertenecer al sindicato y de estar al corriente en el pago de las cuotas. Se pertenece al sindicato hasta los treinta años o hasta que se comience a ejercer una profesión con ingreso en el sindicato respectivo.

Otra injerencia más se da con las milicias universitarias:

Otra intromisión de Falange en la Universidad está constituida por las Milicias Universitarias. Forman parte de la Milicia Nacional de Falange (ley de 2 de julio de 1940) y están compuestas por los estudiantes mayores de dieciocho años afiliados al Movimiento que sigan cursos universitarios. Los milicianos falangistas gozan de ventajas especiales en orden a viajes y becas. El mando de las milicias lo ejercen generales, jefes y oficiales de los ejércitos de tierra, mar y aire. Son instituciones de instrucción premilitar (decreto de 14 de marzo de 1942). Están encargadas de mantener el orden en el recinto universitario y tienen la facultad de arrestar a quienes lo perturban, “poniéndolo inmediatamente en conocimiento de la autoridad académica y del jefe provincial de Falange”, llamada el Movimiento (decreto de 4 de octubre de 1942).

También con la pertenencia al SEU para los estudiantes:

El Sindicato Español Universitario tiene representantes en los claustros de profesores universitarios (orden de 31 de marzo de 1945) y delegados de curso, que habrán de pertenecer a Falange o a las Falanges Juveniles de Franco, además de ser miembros del sindicato (orden de 27 de abril de 1944). El enlace del sindicato con la Milicia Universitaria se efectúa por mediación del jefe nacional y del inspector nacional (circular de 22 de noviembre de 1943).

Y el Frente de juventudes obligatorio:

Existe además un Frente de Juventudes (ley de 6 de diciembre de 1940). Abarca desde los siete años hasta la edad de ingreso en el servicio militar para los varones, y de los siete a los diecisiete años para las hembras. Los miembros estudiantes de enseñanza universitaria quedarán encuadrados en el Sindicato Español Universitario citado (artículo 6º). Forman parte del Frente de Juventudes “todos los alumnos de los centros de primaria o segunda enseñanza oficial o privada” (artículo 10).

A la pregunta ¿cómo es la actual universidad española? continúan denunciando el preámbulo de la ley, con su exaltación de glorias pasadas de la “universidad imperial”, contrario a la libertad de cátedra y a la institución libre de enseñanza, considerada una corriente extranjera, laica, krausista y masónica:

La ley de ordenación universitaria de 29 de julio de 1943 responde a esta pregunta. Deber ser su misión la definida por el cardenal Cisneros: “Honrar a España y servir a la Iglesia”. “La gran Universidad imperial —declara el preámbulo— perdió sus timbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII”, y a partir de entonces se produjo en su régimen “la desorientación, la inestabilidad y toda suerte de exotismos”. La ley española de 1857 trató de ordenar esta situación, pero —vuelve a declarar el preámbulo— “vivíamos momento de crisis y de ruina en que si la educación intelectual estaba desquiciada, había sucumbido también, en manos de la libertad de cátedra, la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario”.

La nueva ley de ordenación declara el carácter confesional de la universidad:

“además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere, ante todo, que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza. Por primera vez, después de muchos años de laicismo en las aulas, será preceptiva la cultura superior religiosa”. La Universidades, además, falangista. “La ley, en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de Falange”, declara asimismo el preámbulo, que también contiene la insólita declaración de que José Antonio Primo de Rivera, el fundador de Falange, constituye el auténtico arquetipo universitario.

En el articulado se insiste en el carácter de teocracia falangista como nota esencial de la Universidad. Diversos preceptos declaran que, “inspirándose en el sentido católico, consustancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y la moral católica y a las normas del derecho canónico vigente” (artículo 3º); que, “en armonía con los ideales del Estado nacional-sindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento”. Coloca a la Universidad bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino. El Estado español “reconoce a la Iglesia en materia universitaria sus derechos docentes, conforme a los sagrados cánones y a los que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas potestades”.

Recogen más manifestaciones del confesionalismo:

a) La adscripción a las Universidades de Granada, Madrid y Valladolid de los centros de enseñanza superior del Sacro-Monte (eclesiásticos seculares), Escorial (religiosos agustinos) y Deusto (jesuitas), según la ley de ordenación universitaria (disposición adicional 5ª), completada con la orden de 28 de junio de 1945, que dispone que los profesores de la Universidad de Valladolid se trasladarán al centro de enseñanza superior de Deusto para efectuar los exámenes. (La orden se dictó a petición del rector de Deusto). b) La creación de nuevas enseñanzas como la Historia de la Iglesia y del Derecho Canónico en el Doctorado de Derecho de la Universidad Central de Madrid (orden de 30 de septiembre de 1939) y la “Cátedra de Pensamiento Español” en la de Santiago, destinada al estudio de la obra e ideario de Vázquez de Mella, que fue diputado a Cortes carlistas (orden de 16 de marzo de 1943). c) La instauración del crucifijo en “cada una de las aulas y salas de trabajo” de los Institutos y en los “locales y dependencias” de las distintas Facultades de las Universidades (orden de 30 de marzo de 1939). d) La organización de la enseñanza religiosa en todas las Universidades, con asistencia obligatoria de todos los alumnos, durante cuatro cursos, y con un director de formación religiosa (decreto de 26 de enero de 1944) y un capellán (orden de 13 de marzo de 1942). e) La organización de los Colegios Mayores, casi todos con nombres de santos, del Generalísimo y de José Antonio (decreto de 19 de febrero de 1942), y con la obligación de que pertenezcan a ellos, como residentes o adscritos, todos los alumnos universitarios, y con enseñanza religiosa (a cargo de un capellán), política (a cargo de un miembro de Falange), cultural, social y artística, mecánica y deportiva (a cargo del Sindicato Español Universitario) (orden de 30 de noviembre de 1943). f) la concesión de validez académica a los estudios cursados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila (Filipinas), a cargo de padres dominicos (decreto de 8 de noviembre de 1939). g) El carácter obligatorio de la formación política de los estudiantes universitarios, la organización de la cual incumbe al

jefe falangista del profesorado universitario de cada centro de esta clase (decreto de 29 de marzo de 1944).

Queda puesto de relieve lo que es la Universidad española. Ahora nos proponemos demostrar con textos legales del Estado nacional-sindicalista lo que son sus profesores.

Recuerdan como ya apenas comenzada la guerra civil se dictaron leyes franquistas para depurar al personal; en 1939 la ley de depuración de funcionarios públicos, en especial del profesorado, apoyado en un sistema policial de comisiones con delaciones, denuncias y venganzas, al amparo también de la ley de responsabilidades políticas de ese mismo año, con expedientes a quienes habían participado con la República. Se dieron procesos de depuración, dejando sin apenas maestros a los españoles:

los militares sublevados dictan dos órdenes en la zona que detentaban gracias a la ayuda de las armas extranjera. Son la de 8 de noviembre de 1936 y la de 7 de diciembre del mismo año. La primera crea una comisión universitaria para depurar al personal que, “como todo el docente, ha estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y la tradición nacional”. La depuración debe proponerse extirpar de raíz “esas falsas doctrinas que, con sus apóstoles, han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra patria”. En las últimas de las órdenes citadas se dan normas a las comisiones depuradoras del personal docente. Es necesario garantizar a los españoles, prescribe imperativamente, “que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar, a los envenenadores del alma popular, primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo”. “Los individuos que integran esas hordas revolucionarias —agrega— son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada Libre de Enseñanza, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas”. En 1939 (órdenes de 28 de enero), es decir, antes del final de la guerra, se suspendió de empleo y sueldo al profesorado de la Universidad de Barcelona, sede entonces del gobierno legítimo de la República.

Como se muestra desde el exilio —interior y exterior—, una despiadada persecución a las figuras universitarias:

Se admiten cargos anónimos contra ellos, se oculta su origen en los expedientes, y se autoriza la imposición de sanciones “aunque no haya en el expediente prueba bastante por escrito”, siendo secreta su tramitación (orden de 28 de enero de 1937). La depuración se extiende al profesorado auxiliar temporal de las Universidades (orden de 5 de febrero de 1940) y

a los profesores en situación de excedencia voluntaria o forzosa (orden de 7 de marzo de 1941).

En virtud de disposiciones generales, explicables a todos los funcionarios, los profesores universitarios quedan privados de su inamovilidad (ley de 2 de marzo de 1939); pueden ser sancionados con traslado, suspensión de empleo y sueldo, postergación de uno o cinco años, inhabilitación y separación definitiva (orden de 18 de marzo de 1939), todo a base de los expedientes secretos y sin prueba a que antes se alude. Se les somete a unos cupos de postergación (órdenes de 25 de mayo de 1940 y 25 de febrero de 1942). No se les permite reclamar sus derechos injustamente desconocidos o violados ante la jurisdicción contencioso-administrativa, porque ya determina claramente la ley que restablece esta jurisdicción en 18 de marzo de 1944 (después de hallarse en suspenso desde 1936) que no serán de la competencia de la misma “las resoluciones relativas a depuración, responsabilidades políticas, prensa y propaganda y abastecimientos” (artículo 2°).

Los profesores cesantes no pueden ejercer su actividad docente en establecimientos de enseñanza privada, porque desde 1938 (orden de 14 de mayo) se prohibió a esos establecimientos tener como propietario, director, empleados o profesores a quienes hayan sido separados de la enseñanza oficial.

Hay una fórmula especial de destitución que se aplica a los profesores desafectos al régimen y en la que se afirma que “la pertinaz política antinacional y antiespañola del destituido y la evidencia de la misma hacen totalmente inútiles las garantías procesales que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento”. Así consta en las órdenes correspondientes, que se publican en la Gaceta (Diario Oficial).

Sobre la selección del profesorado en la nueva legislación franquista, señalan cómo se proveen las cátedras a través de oposiciones y concursos con tribunales designados por el ministro, y donde cuentan más los méritos patrióticos de adhesión al nuevo régimen que las propias obras de los aspirantes:

Una orden de 10 de junio de 1940, relativa a las oposiciones a cátedras de Universidad, con excepción de las de Madrid, establece literalmente (número 4°) que “los aspirantes justifiquen, sí pertenecen al profesorado en cualquiera de sus grados, que están depurados, y los que no formen parte del mismo presentarán un documento por el que se acredite que se trata de persona afecta al glorioso Movimiento”. Una orden de abril de 1939 exige la formación patriótica y moral del aspirante, inspirada en un sentido religioso. Esa orden no es más que el proyecto de ley de reforma universitaria. En ésta, como ya hemos expuesto, se exige (artículo 5°, letra d), regla cuarta), para tomar parte en oposiciones a cátedras, “la firma

adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la secretaría general del Movimiento”. El Movimiento es Falange.

Se concede al Ministro de Educación una insólita soberanía. El decreto de 13 de julio de 1940 amplía sus facultades en el nombramiento de tribunales para oposiciones a cátedras universitarias, y el de 5 de noviembre del mismo año lo faculta para alterar los turnos de provisión de las cátedras universitarias, con lo que resulta que éstas se otorgan por quien quiere el Ministerio y como quiere el Ministro.

Acerca de los alumnos advierten de privilegios a los oficiales del ejército “nacional” y excombatientes de la División azul:

En las Universidades se ingresa mediante un examen de Estado. Tal es la regla. He aquí dos excepciones:

a) Orden de 12 de julio de 1939, que exime del examen de ingreso en las Universidades a los oficiales provisionales del Ejército, porque, “a través de la gloriosa campaña última... han demostrado... estar en posesión de conocimientos y de una formación intelectual que asegura su suficiencia para seguir los cursos universitarios”.

b) Orden de 20 de agosto de 1939, que exceptúa del examen de ingreso universitario y acuerda un régimen privilegiado para el examen final a los excombatientes nacionalistas.

Tal es la situación en la universidad española que se ha suprimido la libertad de cátedra; con la persecución y muerte de profesores, catedráticos y rectores, siendo muchos privados de sus cátedras y dando lugar al exilio de otros:

En la apertura del curso 1939-40, el ministro de educación dijo en el discurso que pronunció en el paraninfo de la Universidad de Madrid: “Ya se acabó para siempre la libertad de cátedra”. Ha sabido cumplir la tarea de destrucción con la delectación morbosa. Pero el problema universitario es solo un síntoma, y no el más importante, de la tiranía asoladora que esteriliza a España a ciencia y paciencia de las democracias del mundo.

Unas cuantas cifras revelarán, por último, cuáles han sido las repercusiones personales de la legislación persecutoria reseñada. Al estallar la guerra civil, las doce Universidades españolas contaban con un total de 615 catedráticos numerarios (activos y excedentes). De ellos, han quedado incorporados a la actual universidad española solamente 339 (55%), entre activos y excedentes. Teniendo en cuenta que muchos de ellos solo fueron readmitidos al cabo de varios años de proceso y que otros han sufrido sanciones menores, como traslado o postergación, puede calcularse que un porcentaje todavía mayor ha sido víctima de la nueva situación polí-

tica. De los 276 restantes, 9 han sido asesinados por el franquismo tras un proceso sin garantías, ante tribunales militares o incluso sin formación de causa, y otro más se suicidó bajo la presión de constantes amenazas falangistas. Entre esas víctimas figuran los que en 1936 eran Rectores de las Universidades de Oviedo y de Granada (profesores Leopoldo García Alas y Salvador Vila Hernández), además de los Vicerrectores de Granada y Valladolid (profesor Arturo Pérez Martín y José Palanco Romero) y una “borla de oro” (doctor en las cinco Facultades de la Universidad Española), don Juan Bautista Peset Aleixandre; 13 catedráticos más han muerto en el destierro, 80 viven actualmente en el exilio y otros 75 se hallan en España, encarcelados, procesados o en libertad, pero privados de sus cátedras.

En resumen, una universidad desmochada²⁰, aniquilada, con un vacío de profesores que han visto necesario cubrir de manera urgente con el llamado asalto a las cátedras, a través de las “oposiciones patrióticas”²¹ :

el 66% del profesorado titular ha sido perseguido por el régimen falangista, forzado a desterrarse o sancionado en diversas formas, como destituciones definitivas, separaciones temporales, traslados de castigo, excedencias involuntarias y degradaciones en el escalafón. Tal porcentaje no fue ni remotamente alcanzado por las “purgas” universitarias que decretaron Mussolini en Italia, Hitler en Alemania y Metaxas en Grecia, las cuales, sin embargo, produjeron justa indignación y protestas generales. Por otra parte, la animosidad del franquismo no se ha detenido en los catedráticos numerarios, sino que ha llegado con igual saña al profesorado auxiliar y al estudiantado de ideas liberales. El fusilamiento de muchachos de 16 y 17 años por el solo delito de pertenecer a la Federación Universitaria Escolar (FUE) constituye una de las páginas más horribles de una tiranía que ya ha rebasado en la aplicación sistemática del terror todos los límites hasta ahora conocidos.

Y con todo, se ha dado el “apoyo solapado” al régimen de países democráticos:

²⁰ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche...*, ya citado, título recordando la frase de Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral editores, 1976.

²¹ Yolanda Blasco y María Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco...*; Yolanda Blasco y Jorge Correa han analizado distintas oposiciones a cátedras de derecho.

Sin embargo, ese régimen oprobioso, que se presenta cínicamente ante el mundo como defensor de la civilización occidental, se mantiene tan solo merced al apoyo solapado y egoísta de unas tituladas democracias en defensa de cuyos ideales —ahora desenmascarados como intereses— murieron tantos republicanos españoles, desde Dunkerke al Alamein, mientras Franco combatía contra ellas activamente por medio de la División Azul e inmovilizando fuertes contingentes militares aliados ante la incertidumbre de su aparente neutralidad pro-fascista.

Por eso, desde la asociación de denuncia de la UPUEE ruegan encarecidamente

acoja esta información y la haga llegar al conocimiento de los organismos de las Naciones Unidas competentes para resolver el problema que representa en el mundo la subsistencia de un régimen político antidemocrático en España.

México, D.F., a 17 de agosto de 1948

El comunicado estaba firmado por la junta directiva central... Llegados a este punto, cabría una reflexión sobre la nueva legislación española. En los preceptos de las leyes franquistas ideología y religión se confunden, sus disposiciones —como la nueva ley de ordenación universitaria de 1943— están hechas desde el nacionalcatolicismo. Las ideologías son lo más parecido a la religión, si bien, cabe diferenciar la ciencia de la ideología, aunque hay algunas ciencias en las que ésta penetra con mucha más fuerza, como en el derecho. Mientras las ideas pueden tener un valor crítico, la pura ideología política no tiene esa base, acaban siendo, como en este caso, gritos, movimientos exacerbados de sentimentalismos de otras épocas, historia de bronce de exaltación de las viejas glorias...²². No construyen nada desde una base sólida, tan solo es un amasijo de ideas. No se puede poner en el

²² Juan Antonio Maravall, “La Historia de las mentalidades como historia social”, *Historia Moderna, Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 399-412. Mariano Peset, “Historia de hechos, historia de ideas e historia de instituciones”, *Homenaje a Juan Antonio Maravall*, València, Generalitat Valenciana-Consell Valencià de Cultura, 1988, pp. 67-78. Prólogo de Mariano Peset al libro de Pilar García Trobat, *Nostalgia de los fueros perdidos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020. También Yolanda Blasco Gil, “Reflejos de la independencia de la Nueva España en la historiografía española”, *La fractura del mundo hispánico: las secesiones americanas en su bicentenario*, México, Eunsa, 2020.

mismo nivel al ministro franquista Ibáñez Martín, con su ley universitaria, que a los profesores del exilio que analizan, desentrañan la legislación franquista desde su óptica internacional tras los desastres de la guerra... De todos modos, la ideología es fuente para la historia de las mentalidades, pero si no se analiza, si no se critica, si no se califican las ideas, de nada sirve. El nacionalcatolicismo era, pues, mera retórica o propaganda del régimen franquista imperante. Los exiliados serán las voces de denuncia.

LA POSIBILIDAD FRUSTRADA DEL RETORNO

Cuatro meses después del manifiesto de los exiliados al secretario general de Naciones Unidas, en diciembre, se da la declaración universal de 1948. Cayó entre los exiliados como una burla pomposa y dolorosa, al contemplar la solemne firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque quienes la firmaron fueron los mismos que admitieron a la España franquista primero en la Unesco y, después, en las Naciones Unidas. Con la guerra fría todo cambió. Los republicanos exiliados habían perdido la esperanza, ante la decepción, el desencanto y el tiempo transcurrido, muchos habían muerto o no quisieron volver por haber rehecho sus vidas y las de sus familias en los países de acogida, por el miedo, el silencio o el olvido, por el temor a volver a empezar un futuro incierto, un exilio sin fin²³.

De nuevo el 5 de enero de 1950 la UPUEE, México, con su presidente José Giral y secretario general Javier Malagón, dirigirán otro comunicado al ministro de asuntos extranjeros de Gran Bretaña y al secretario de estado de los Estados Unidos, demandando justicia. El documento era un “grito de una conciencia herida y la demanda de una justicia que no se logra”:

²³ Yolanda Blasco Gil, “Los derechos humanos a la luz del movimiento internacional de Naciones unidas. Una primera aproximación”, *Cuadernos de Filosofía del Derecho...*, pp. 185-186. Mariano Peset nos lo recuerda en el prólogo a Salvador Albiñana, *Añorantes de un país que no existía*. Antonio Deltoro y Ana Martínez Iborra, *exiliados en México*, Valencia, Universitat de València, 2020.

Excelentísimos Señores:

Los que suscriben constituyen la Junta Directiva de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero. La Unión tiene su domicilio y su Junta Directiva en México, donde residen la mayor parte de sus afiliados. En este hospitalario país se ha concentrado el mayor núcleo intelectual de la emigración republicana española, obligada por las persecuciones que desencadenaron Franco y sus secuaces. La Unión tiene filiales en diversos países de Europa y América: dondequiera que hay profesores universitarios españoles, dispersos como el resto de la emigración política por todos los lugares de la tierra.

Piden de manera insistente justicia

...Nuestro propósito se limita solo a la exposición del drama de un gran país, pero quizá sea interpretado como una acusación grave y patética por cuantos tratan de reducir con pretextos egoístas o fútiles las dimensiones de la gran tragedia de España. Para que resalte en todo caso nuestra objetividad debemos declarar que los universitarios españoles en el destierro no son todos afiliados a partidos políticos, aun cuando todos ayudaron a la República Española, régimen democrático y liberal que garantizaba la libertad de pensamiento y que tuvo preferencia, entre sus muchas preocupaciones y actividades, por una ayuda decidida a la cultura.

Lo que caracteriza, en lamentable contraste, al actual régimen español es su carácter antidemocrático, su torpeza, propia de la indigencia intelectual, la corrupción moral de sus hombres y la entronización en la vida nacional de la persecución de la inteligencia, de la inmoralidad, de la ruina y del nihilismo.

A título de espectadores doloridos que contemplan angustiados la desintegración de su patria y la indiferencia del mundo, atacado de una crisis moral mil veces peor que el choque apasionado de las armas, es decir, como testigos de una paz sin honor, que sucedió a una guerra en la que dieron sus vidas por unos ideales cincuenta millones de hombres...

Exponen las características del régimen franquista:

- A) Domina en él la inmoralidad administrativa, que se ha infiltrado y se exhibe con descaro en todas las actuaciones ... del poder público ...
- B) El orden público carece de toda garantía porque los encargados de asegurarlo hacen alarde de una venalidad que los comprende a todos ...
- C) La persecución intelectual se ha manifestado con expresiones insólitas merced a la acción combinada de la iglesia española, doble asilo de todos los fanatismos y de todas las incompetencias, y de los resentidos que ocupaban puestos subalternos y que aguardaron la ausencia de los mejores para asaltar las primeras categorías ...

Concretamente la Universidad ha sido mutilada en el 45% de sus efectivos, si bien más tarde se han aumentado hipertróficamente sus cátedras, para utilizarlas como premios de servicios políticos, sin preocupación alguna por la calidad ni por el bagaje intelectual de sus titulares. En contraste con ello, la obra de los profesores españoles emigrados es ejemplar...

D) Las persecuciones religiosas se han extendido por igual a protestantes y masones...

E) La vida económica de España está arruinada. Todo son combinaciones y política de intereses, corrupción total y totalitaria, desesperación y hambre...

Franco se encuentra dispuesto a complacer al capitalismo de Norteamérica sin límite alguno moral, porque su cinismo carece de ellos ... Ya hay en España un llamado Fuero de los españoles que garantiza todos los derechos humanos individuales y políticos, si bien para su ejercicio “se necesita el permiso de la autoridad competente”...

Los riesgos de admitir a la España de Franco en Naciones Unidas:

...Admitir a la España de Franco en agencias especializadas de las Naciones Unidas, aparte de constituir un medio fraudulento de eludir los acuerdos internacionales, sería un camino insidioso para la reconciliación con un país donde subsiste un régimen de dictadura nazi-fascista, implantada con las mismas armas que las Naciones Unidas derrotaron en la guerra. Sería, por tanto, una burla internacional ...

Así como para América:

La acción del franquismo en la América española, mediante una cultura católica y el tabú de la hispanidad, está dando sus frutos. La América española es una piel de zapa para la democracia y para la libertad. Cada vez se contrae más y cada día hay un nuevo régimen anticonstitucional y militarista impelido o favorecido por el franquismo ...

Y como voces de denuncia del exilio contra el régimen opresor declaran

Con la claridad de expresión que nos impone nuestra condición de hombres libres y con la autoridad que nos confieren nuestra conducta y nuestros sacrificios por la libertad, cumplimos el deber de dar a conocer a V.E. cuanto antecede por si todavía es tiempo de que tenga un fin decoroso la protección internacional que se dispensa a Franco y a su régimen. Nos mueven dos propósitos: el servicio de la verdad y el afán de evitar en nuestro país una explosión que está favoreciendo —sería excesivamente optimista afirmar que inconscientemente— la inhibición o la complicidad

de las democracias. Queremos creer que aún es tiempo de que actúen y de que abandonen a Franco a su siniestro destino.

Este documento, por una razón de cortesía, ha de ser conocido en primer término por V.E., pero transcurrido un tiempo prudencial, lo daremos a la publicidad. Por fortuna podemos hablar claro porque nos sobran títulos e historia con que pedir justicia para nuestra patria ensangrentada y deshonrada²⁴.

Con el fin de darle la publicidad deseada, le siguen al comunicado una serie de cartas y telegramas. El 17 de febrero de 1950 el secretario general Javier Malagón —historiador y catedrático de derecho procesal— escribe a Jesús Galíndez Suárez —profesor y político nacionalista vasco—, afincado en New York (Bosque Delegation, 30 Fifth Avenue, N.Y., USA):

Querido amigo:

Por correo ordinario te he enviado 10 ejemplares en Inglés y 3 en Español de la comunicación que hemos enviado a los Ministros de Relaciones Exteriores de Inglaterra y Estados Unidos.

Igualmente te he adjuntado 3 en Inglés y 2 en Español que te agradecería hicieras llegar a las Sociedades Hispánicas Confederadas.

Perdona mi silencio, pero es que te garantizo que no tengo ni un solo minuto para mí. Espero que algún día que vaya por New York o que tú vengas por aquí podamos hablar extensamente.

No dejes de enviarme las cosas que vayas publicando, yo te enviaré también las mías.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo²⁵.

El 21 de febrero Malagón escribe también a Luis Jiménez Asúa, al Centro Republicano, Bartolomé Mitre 950, en Buenos Aires-Argentina:

²⁴ En Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 370, correspondencia de la UPUEE, sección México (1950) 3/6, folio 184, documento de 6 páginas. Además, incorpora la lista de la junta directiva central de la UPUEE, y se encarece la difusión de este documento por reproducción, extractos, prensa y radio, por todos cuantos hayan demostrado interés a favor de la República. También contiene la correspondencia y telegramas.

²⁵ Recordemos que en 1956 Jesús Galíndez Suárez sería enviado desde Nueva York a República Dominicana por la fuerza y asesinado por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, por su trabajo de investigación en contra del régimen trujillista... La carta en Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 370, folio 29.

Por encargo del Dr. José Giral, Presidente de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, tengo el gusto de remitirle un ejemplar del texto Español de la comunicación que se ha remitido a los Ministros de Relaciones Exteriores de Estados Unidos y de Inglaterra.

El Dr. Giral me encarga le ruegue ponga usted en conocimiento de este documento a los miembros de la Sección Argentina de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, así como que se publicara y se le diera la mayor difusión posible.

Con muchos recuerdos a los amigos de por ahí, usted sabe dispone de su afectísimo amigo y discípulo²⁶.

El 8 de abril Galíndez contestará a Malagón en México, una carta entre ironías o reproches entre amigos:

Querido Javier:

Al regresar de mi viaje por Centro-América con el Presidente Aguirre, me encontré su carta del 17 de febrero y los papeles de la Unión. Hasta hoy no he podido ocuparme de ellos, pero ya están distribuidos según vuestros deseos.

Cuando escribas, escribiré. Si tienes trabajo, también lo tengo yo. Poca vergüenza.

Sin embargo, un abrazo²⁷.

Casi dos meses después, el 24 de junio, recibe la contestación de éste:

Querido Jesús:

Te adjunto 10 ejemplares en inglés y cuatro en español de la carta de D. José en respuesta a la que recibió de la Secretaría de Estado. Espero que dada tu actividad la des la máxima divulgación.

Puedes y debes quejarte de mi silencio, pero no sabes lo que es México. Yo me gano bien la vida, pero no he de parar ni cinco minutos, y creo que esto no me ocurre a mí solo sino a todo el mundo. Hay veces que la gente, con la que estas más en contacto, te pasas meses sin verla, ya no te quiero decir a los conocidos (por Santo Domingo te los encontrabas diez veces al día aquí de año en año cuando menos).

²⁶ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 370, folio 37.

²⁷ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 370, folio 108.

Ahora que saldré de viaje y tendré tiempo para aburrirme por la noche en los hoteles te prometo escribirte dándote cuenta de toda mi vida en estos últimos tiempos.

Un abrazo

Si alguna vez te encuentras a Herrero dile que de señales de vida²⁸.

Admitir la España franquista en la ONU era para los exiliados un “camino insidioso” para reconstruir un país desde la reconciliación..., subsistiendo un régimen ilegítimo. Por tanto, significó para ellos una burla de carácter internacional.

UN REGRESO INCIERTO

El tiempo transcurrido había hecho que los exiliados desarrollasen sus carreras en los países de acogida, lograron puestos similares muchos de ellos a los que tenían en España, aunque no cabe duda con avatares azarosos, habían establecido relaciones, tenían a sus familias, hijos, nuevos amigos, en estos países en los que habían arraigado y les habían integrado. La vuelta significaba abandonar el destierro, pero también todo lo que habían conseguido, sentirse de nuevo transterrados, desarraigados, volver a comenzar de nuevo. Jordi Gracia en *A la intemperie. Exilio y cultura en España*²⁹ titula la posibilidad de volver como “Los regresos inciertos”:

...algunos decidieron volver sin esperanza ni expectativas, es decir, al margen de la eficacia mayor o menor de una resistencia antifranquista en España y a salvo también de la menor sospecha de entreguismo claudicante al poder franquista...³⁰.

Desde el exilio en México volvieron algunos, como el paleógrafo Agustín Millares Carlo, en 1952. Llegó a firmar la solicitud para incorporarse a su cátedra de paleografía en Madrid, pero Wenceslao González Oliveros, presidente del tribunal para la represión de la ma-

²⁸ Fondo Histórico del Ateneo Español de México, UPUEE, caja 35, expediente 370, folio 124.

²⁹ Jordi Gracia, *A la intemperie. Exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010.

³⁰ Jordi Gracia, *A la intemperie...*, pp. 85-86.

sonería se opuso, y tuvo que volver a México³¹. Sería repuesto el mismo año de su jubilación en 1963, pero volvió a la UNAM y después impartió clases en Venezuela. Volvería a España ya con la transición democrática, con homenajes, reconocimientos, honores y unas clases en la UNED de Las Palmas... Se les devolvían las cátedras al poco tiempo de la jubilación³². El médico Francisco Guerra, especialista en farmacología, regresó a España tras la caída de la dictadura y fue repuesto en la cátedra de Cantabria, como nos lo recuerda Gerardo Martínez en su colaboración en este libro. Bosch Gimpera se naturalizó mexicano en 1942, diez años después logró conseguir plaza de investigador a tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Históricas en la UNAM. Nunca regresó a España. Murió en Ciudad de México en 1974.

También Joaquín Díez-Canedo, nuestro homenajeado, soñó con el regreso, pero el tiempo y el desencanto frustrarían las esperanzas... No volvió. Su familia, su esposa Aurora Flores e hijos, Aurora, Joaquín y María, sus nietos Marisa, Joaquín Díez-Canedo y María del Cueto custodian su memoria³³. La profesora Claudia Llanos ha escrito un libro sobre su gran trayectoria como editor³⁴. Regresaron algunos exiliados, se sintieron contentos, pero no felices... Max Aub cuando fue a España experimentó el olvido de su obra silenciada... Trinidad Arroyo, la primera oftalmóloga de España, en 1952 regresa

³¹ Yolanda Blasco Gil, “Millares Carlo en el exilio”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 20 (2009-2010), pp. 161-179, en particular p. 174.

³² Yolanda Blasco Gil y Armando Pavón Romero, “Las mujeres de la UPUEE en México. Universidad, derecho y sociedad”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (2020), en prensa.

³³ Aurora Díez-Canedo Flores, “Inmigrantes y exiliados en la industria editorial Joaquín Mortiz: Catálogo general 1981”, *El exilio español y el mundo de los libros*, México, Universidad de Guadalajara, 2002; “Más allá del nacionalismo. Españoles y mexicanos en Joaquín Mortiz”, *Más allá de las palabras: difusión, recepción y didáctica de la literatura hispánica*, València, Universitat de València, 2014, pp. 13-28. Aurora está ordenando y realizando un fichero de los libros de la editorial Joaquín Mortiz y de una parte de los de su abuelo el poeta Enrique Díez-Canedo —de los años 30-40—.

³⁴ Claudia Llanos, *Joaquín Díez-Canedo. Trayectoria de un editor*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2019; también junto con Clara Ramírez, “Joaquín Díez-Canedo: el tránsito entre las dos orillas”, *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México...*, pp. 299-309.

sola, ya octogenaria, pero tan solo está unos meses para hacer testamento y vuelve de nuevo a México donde estaba su esposo que la extrañaba. Murió siete años después³⁵. Volvieron otras profesoras como la filósofa María Zambrano que regresó a España en 1984 y murió en Madrid en 1991³⁶. El economista Manuel Sánchez Sarto, tesorero de la UPUEE, quien se quedó a las puertas de opositar a cátedra cuando estalló la guerra³⁷, pudo volver, pero no lo hizo...³⁸. Tampoco lo haría el vicepresidente Mariano Ruiz-Funes, como otros tantos.

En 1952 Ruiz-Funes, un año antes de su muerte, valoró, con “una sonrisa amarga”, el optimismo con que se recibió la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 como “uno de los mejores documentos de nuestro tiempo desde el punto de vista literario”, puesto que era mera retórica, cuando se admitió a España en la Unesco y después en Naciones Unidas³⁹. Su familia quedó en México y han guardado su memoria. Sus hijas Manola, Carmen y Conchita; también sus nietos Javo, Fuensanta, Dino del Cueto... Se han escrito varios libros sobre su trayectoria política y universitaria. Su archivo personal recogido por su hija Conchita fue donado a la universidad de Murcia en 2010. Sobre su figura se han escrito varios libros⁴⁰.

³⁵ Yolanda Blasco Gil y Armando Pavón Romero, “Las mujeres de la UPUEE...”, ya citado.

³⁶ Antolín Sánchez Cuervo, “El exilio de María Zambrano y la política oculta”, *Aurora*, núm. 15 (2014), pp. 56-62.

³⁷ Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (AGA), educación, caja 32/13561, oposición librea la cátedra de economía política y hacienda pública de la facultad de derecho de la universidad de Sevilla. Convocada y anunciada el 31 de enero de 1936, terminando el plazo el 2 de mayo de ese año. Sarto figura entre los admitidos. La oposición no llegó a celebrarse por la guerra.

³⁸ Yolanda Blasco Gil, “Notas sobre el exilio del profesor universitario Manuel Sánchez Sarto (1897-1980)”, *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XV al XX*, Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), México, IISUE-UNAM, pp. 433-452.

³⁹ Mariano Ruiz-Funes, “Los derechos del hombre”, *Bohemia*, 19 de agosto de 1952. Recogido en Manuel Ruiz-Funes Fernández (ed.), *Mariano Ruiz-Funes: comentarista de su tiempo. Selección de artículos*, Región de Murcia, Murcia, 2006, pp. 166-173.

⁴⁰ Entre los legados de los exiliados están sus archivos personales. En este sentido, en el archivo personal de María Fernanda Mancebo encontramos un documento de 12 páginas con el título “Exilio Español en México. Archivos Personales” —recogido del Archivo del Ateneo, sección UPUEE—. Contiene una lista de

En México se había ido trabajando desde hacía tiempo sobre aspectos concretos del exilio, con grandes especialistas⁴¹. En España será con la llegada de la democracia cuando se harán exposiciones, congresos. Aparecen muchas publicaciones, con grupos de historiadores sobre el exilio...⁴². El último maestro exiliado, el filósofo Adolfo Sánchez Vázquez —fallecido en México en 2011— reflexionaba en su ensayo *Fin del exilio y exilio sin fin*⁴³, donde plasmó el fenómeno con la frase: “El exilio no tiene fin”⁴⁴.

279 integrantes —280 porque no se contó por error a Federico Álvarez— con datos para localizarlos, o bien a través de ciudades, lugares de trabajo, revistas, editoriales, hijos o familiares. Comienza con: 1. Alaminos y Peña, Luis. Trabaja Fondo de Cultura. Profesor del Vives. Maestro (Nieta en Chiapas); 2. Alba Víctor. Periodista. Catalán. Ensayos en revistas. Pseudónimo Bertillon. Emigra a EEUU. Obra importante; 3. Alcalá Llorente, Francisco. Economista. Relación con evacuación de niños de Perpignan; 4. Alcalá Zamora, Niceto. Abogado. Político. UNAM, Derecho Procesal Instituto de Investigaciones Jurídicas. Investigador Emérito; 5. Alcaraz Lorenzo. Matemático y maestro. Director Academia Hispano-Mexicana. (Hija Lupe Alcaraz); 6. Alcoriza, Luis. Cineasta, actor en la compañía de su padre. Colaborador de Luis Buñuel; 7. Almoína, Mateos José. Escritor. Político República Dominicana. México; 8. Alonso Izaguirre, Santiago. Ingeniero. Vulcano y Editorial Hispanoamericana; 9. Altamira y Crevea, Rafael. Historiador y político. (Nieta Justo Somonte); 10. Altolaguirre, Manuel. Poeta. (Hija Paloma Altolaguirre); [11]. Álvarez, Federico. Materiales PCE; 12. Álvarez Buyla, Ramón. Niño Unión Soviética ...

⁴¹ Clara E. Lida, José Antonio Matesanz, Dolores Pla Brugat, Eugenia Meyer, María Eugenia Martínez Gorroño, Conchita Ruiz-Funes, Carmen Serra Puche, Aurora Díez-Canedo, Fernando Serrano Migallón...

⁴² José Luis Abellán, Alicia Alted Vigil, Consuelo Naranjo Orovio, Manolo Aznar..., con diversos grupos de estudio como la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones (AEMIC), Grupo de Estudios del Exilio Literario (GEXEL)...

⁴³ Adolfo Sánchez Vázquez, “Fin del exilio y exilio sin fin”, en *Recuerdos y reflexiones del exilio*, San Cugat del Vallés, Grupo de Estudios del Exilio Literario/Coop d’Idees (Sinaia, 2), 1997, pp. 45-47, primera edición con el título “Cuando el exilio permanece y dura” a manera de epílogo, en Lizandro Sánchez Alfaro y otros (coords.), *¡Exilio!*, prólogo de Gabriel García Márquez, México, Tinta Libre, 1977.

⁴⁴ También en Salvador Albiñana, *Añorantes de un país que no existía...*, Mariano Peset en el prólogo repasa el regreso de exiliados. Ambrosio Velasco Gómez, “Adolfo Sánchez Vázquez: Republicano exiliado, filósofo radical y humanista comprometido”, *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México...*, pp. 249-262.

* * *

Conocer las dos caras del exilio universitario permite valorar la pérdida que supuso para España, donde la universidad quedó diezmada, vacía, rota. Mientras para México significó una ganancia la llegada de estos exiliados, donde pudieron desarrollar sus carreras e investigaciones y formar nuevos investigadores.

Lo hemos recogido ya en otros trabajos y no cesamos de repetirlo, hemos oído muchas veces decir al profesor Mariano Peset, refiriéndose a la investigación, que a diferencia de otros países en España no ha habido grandes equipos de trabajo que se hayan ido engranando uno tras otro. Se han ido cortando, o bien con la guerra civil, el exilio... Ahora con la pandemia global que nos acecha intentamos y esperamos que este equipo que se ha formado no se quiebre también... De ahí el esfuerzo en estos momentos excepcionales de dejar constancia del trabajo de los colaboradores en este libro.

Es justo reconocer la larga tradición historiográfica que se ha ocupado de estudiar lo que pasó allá o acá. Hay trabajos que se han centrado sobre la universidad española para analizar el atroz desmoché. Otros se han ocupado de estudiar al profesor exiliado para ver la ganancia mexicana. Por eso nuestro interés por ver cómo estaba conformado el cuerpo de catedráticos en vísperas de la guerra, quienes se exiliaron y quienes ocuparon esas cátedras vacantes, cómo se desarrollaron esos posteriores veinte o cuarenta años en las dos orillas del Atlántico, y qué pasó con el retorno, o bajo qué circunstancias se piensa en regresar o se regresa. Ahora es necesario dar un paso adelante e integrar las dos caras del mismo fenómeno, de la universidad española y mexicana que quedaron, a un tiempo, unidas y separadas. Hemos contado con la estrecha colaboración de historiadores, juristas, escritores, especialistas del exilio, colegas mexicanos y españoles, para ir reconstruyendo esta parte de la historia que separó, pero también unió a ambos países, a ambas universidades.

importante) de una aguda sensibilidad poética. Ahora que estamos recordando y celebrando el intenso diálogo hispano-mexicano que supuso la llegada de los españoles republicanos a México en 1939, me parece que nadie lo resume mejor, en silencioso y fructífero trabajo, que Joaquín Díez-Canedo.

Este libro se terminó de imprimir el 26 de octubre de 2020, aniversario del natalicio de Joaquín Díez-Canedo y año de la pandemia

MONOGRAFÍAS



tirant
lo blanch

Tres aniversarios y tres partes vertebran *Universidades libres, universidades silenciadas. Autonomía y exilio, dos aspectos en la historia de las universidades*: la autonomía universitaria, conseguida en México en 1929; el exilio académico, en especial de los profesores republicanos españoles arribados a México desde 1939, y por último el homenaje a la figura del editor Joaquín Díez-Canedo, fallecido en 1999. Todas ellas muestran una unidad de ideales: la lucha por la libertad y la necesidad de contar con espacios para su ejercicio intelectual y creativo. Como señala José Ramón Cossío en la presentación, "el modo en que una diversidad de acciones, las universidades, las personas, las editoriales y los afanes, fueron capaces de crear conocimiento para institucionalizarlo o, tal vez, en sentido contrario, crear institucionalidad para permitir la creación y divulgación del conocimiento". Con ello se consigue integrar las dos caras de un mismo fenómeno, el de las universidades española y mexicana que quedaron, tras la derrota republicana, a un tiempo unidas y separadas.



978-84-1355-860-8



9 788413 558608